



RESOLUCION No. 0194-AD-80

Lima, 18 de Mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20º - del Decreto Ley Nº 22404, Resolución Ministerial Nº 008-79-PM/INAP, - Decreto Supremo Nº 038279-PM, Directiva Nº 02-ME/OPER, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR el pago de SETENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN Y 00/100 SOLES ORO (S/. 79,841.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1980 por los trabajadores de los Programas 1161 y 1163, respectivamente, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica - 01.07 de los programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1980.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del I RED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
17 MAR 1980
RECIBIDO

RESOLUCION No. 0194-AD-80

Lima, 18 de Marzo de 1980

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20º - del Decreto Ley Nº 22404, Resolución Ministerial Nº 008-79-PM/INAP, - Decreto Supremo Nº 038279-PM, Directiva Nº 02-ME/OPER, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20355; y

Estado a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR el pago de SETENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN Y 00/100 SOLES ORO (S/. 79,341.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1980 por los trabajadores de los Programas 1161 y 1163, respectivamente, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica - 01.07 de los programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1980.

Regístrese y comuníquese.

AUGUSTO GALVAZ VILLALBA
Jefe del INRED

UP/JEB.
DGdeA.
dgp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO RESUMEN DE CONTROL DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA 1161

N° Tarj.	TRABAJADOR	G.S-G.	MES	Horas	Monte
066	CARDENAS A., Edmundo	---	Enero	22 H.	S/ 4,422.-
095	AUCANURI Y., Eugenio	---	Enero	28 H.	" 4,340.-
041	CARRERA C., Gladys	---	Feb.	34 H.	" 8,370.-
066	CARDENAS A., Edmundo	---	Feb.	49 H.	" 9,849.-
095	AUCANURI Y., Eugenio	---	Feb.	44 H.	" 6,820.-
115	OBELLANA C., Emma	---	Feb.	44 H.	" 6,820.-
242	HANABAKA C., Filka	---	Feb.	17 H.	" 3,555.-
243	GALLEGOS U., Bersabeth	---	Feb.	19 H.	" 4,157.-
074	RODRIGUEZ S., Asparo	---	Mar.	16 H.	" 1,550.-
041	CARRERA C., Gladys	---	Mar.	22 H.	" 3,410.-
				Total :	S/ 53,291.-

PROGRAMA 1163

N° Tarj.	TRABAJADOR	G.S-G.	MES	Horas	Monte
104	SUPC M., César	---	Feb.	90 H.	S/ 15,390.-
198	BUCKLER L., Fanny	---	Feb.	66 H.	" 10,230.-
200	NAERIENTOS S., Lucy	---	Feb.	6 H.	" 930.-
				Total :	S/ 26,550.-

RESUMEN

PROGRAMA	1161	S/.	53,291.00	
PROGRAMA	1163	"	26,550.00	
		TOTAL	S/.	79,841.00

UP/JEB.
DGdeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 085 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : AUTORIZACION DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
MESES : Enero, Febrero y Marzo 1980
FECHA : Lima, 17 de Marzo de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1161 y 1163 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, por un total de SETENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN SOLES ORO (S/.79,841.-).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el referido pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto, se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas mencionados anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1980.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO RESUMEN DE CONTROL DE HORAS EXTRAORDINARIASPROGRAMA 1161

N° Tarj.	TRABAJADOR	G.S-G.	MES	Horas	Monto
066	CARDENAS A., Edmundo	---	Enero	22 H.	S/. 4,422.-
095	AUCARURI Y., Eugenio	---	Enero	28 H.	" 4,340.-
041	CARRERA C., Gladys	---	Feb.	54 H.	" 8,370.-
066	CARDENAS A., Edmundo	---	Feb.	49 H.	" 9,849.-
095	AUCARURI Y., Eugenio	---	Feb.	44 H.	" 6,820.-
115	ORELLANA C., Emma	---	Feb.	44 H.	" 6,820.-
242	HANDABAKA C., Filka	---	Feb.	17 H.	" 3,553.-
243	GALLEGOS U., Bersabeth	---	Feb.	19 H.	" 4,157.-
074	RODRIGUEZ S., Amparo	---	Mar.	10 H.	" 1,550.-
041	CARRERA C., Gladys	---	Mar.	22 H.	" 3,410.-
				Total :	S/. 53,291.-

PROGRAMA 1163

N° Tarj.	TRABAJADOR	G.S-G.	MES	Horas	Monto
104	SUPO M., César	---	Feb.	90 H.	S/. 15,390.-
198	BUCKLER L., Fanny	---	Feb.	66 H.	" 10,230.-
200	MARRIENTOS S., Lucy	---	Feb.	6 H.	" 930.-
				Total :	S/. 26,550.-

R E S U M E N

PROGRAMA	1161	S/.	53,291.00
PROGRAMA	1163	"	26,550.00
		<hr/>	
TOTAL		S/.	79,841.00
		<hr/>	

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.